

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año VIII

Núm. 345

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 23 DE FEBRERO DE 1933



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

HORAS DE OFICINA:

En todos los Negociados: De 10 a 14 y de 17 a 19.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

430

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

2450

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 6 de enero de 1933.

EXTRACTO

Alcalde Presidente, don David Valverde Soriano. Concejales: don Domingo Vega Pérez, don Francisco Sánchez Molinillo, don Miguel Pulido López, don Antonio Mena López, don Antonio Berrocal Gómez, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Sertorio Martínez Simón, don Ricardo C hacón Pineda, don Lamberto Amador Ventura, don Demetrio Casares Vázquez, don Manuel Olivencia Amor, don José Victori Goñalons, don Luis García Rodríguez, don José Torres Gómez, don José Lendínez Contreras, don Manuel Pascual Abad y don Antonio Becerra Bravo.

Se abre la sesión a las diez y nueve horas, aprobándose el acta anterior con algunas aclaraciones.

ACUERDOS

- 1.º Que cada vendedor de los situados en el Mercado, no pueda tener más que un puesto.
- 2.º Desestimar propuesta del señor Arquitecto municipal de que con cargo a los fondos municipales se proceda al rebaje de un escalón en la calle Soberanía Nacional, casa número sesenta y seis.
- 3.º Que por la brigada de conservación se efectúen las obra de pavimentación necesarias frente a la casa esquina a la calle Brull, que está construyendo don José Ibáñez Canto.
- 4.º Dejar sobre la Mesa el Reglamento para el gobierno y régimen del Conservatorio municipal de Música de esta Ciudad.
- 5.º Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales los que en su establecimiento tenía instalado don Emilio García Hinajeros.
- 6.º Dar de baja en el mismo padrón a un establecimiento de don José Vázquez Sánchez.
- 7.º Dar de baja en el padrón de solares el nú-

mero 24 de la calle Jáudenes y en el de altura de edificios la casa número 16 de la calle Sánchez Navarro.

8.º Desestimar escrito en que don Juan Morejón Andrade, solicitaba no fuese incluida en el padrón de altura de edificios la casa número 2 de la calle Pablo Iglesias.

9.º Desestimar escrito en que don Justo Valdés Menéndez, solicitaba fuesen excluidas del padrón de solar las fincas de su propiedad sitas en la calle Teniente Arrabal y Molino.

10 Ratificar el acuerdo adoptado en veintitres de enero de 1932, relativo al establecimiento de un control administrativo en el depósito que en esta ciudad posee el Monopolio de Petróleos de España.

11 Designar a una Comisión para que se haga cargo de los terrenos llamados de la Alhambra.

12 Dar traslado de carta del señor Director General de 1.ª Enseñanza, al Consejo local de primera Enseñanza, con el ruego de que informe si es necesario el aumento del número de las escuelas nacionales que en la actualidad existen.

13 Dar las gracias al señor Ingeniero del Distrito forestal de Cádiz, por el informe emitido sobre los montes de esta ciudad.

14 Formalizar en la liquidación del presupuesto ordinario de 1932, la deuda que con el Ayuntamiento tiene contraída don Aurelio Arcos.

15 Aprobar la propuesta de nuevo servicio o aumento de los actuales con relación a la cobranza por administración directa de los arbitrios de entrada sobre artículos de comer, beber y arder.

16 Incluir en presupuesto las cifras determinadas en el oficio del señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz y recurrir contra el acuerdo del señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz.

17 Aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda sobre inclusión de las partidas ordenadas por el señor Delegado de Hacienda.

18 Abonar el importe de una platea para la función que se celebrará a beneficio de la Estudiantina del Instituto.

19 Que los autobuses al servicio de las barriadas de la Prosperidad y Triunfo, presten el servicio hasta la una de la madrugada.

20 Designar Presidente de la Sección tercera de recluta, al segundo Teniente de Alcalde don Miguel Pulido López.

21 Aceptar las renunciaciones que de sus cargos de Síndico de la Corporación y Vocal de la Junta del Homenaje a la Vejez del Marino, presentada por don Moisés Benhamú Benzaquen.

22 Facilitar gratuitamente la cédula personal a los obreros parados o huelguistas que lo justifiquen.

23 Desestimar la petición de don Francisco Sánchez Molinillo de que se conceda una plaza en

los arbitrios a un hijo de don Isidoro Martínez Durán.

24 Designar al Teniente de Alcalde don José Lendínez Contreras, para que forme parte del Jurado calificador del concurso para la construcción de un Mercado.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 7 de enero de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

2450

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 13 de enero de 1933.

EXTRACTO

Alcalde Presidente, don David Valverde Soriano. Concejales: don Francisco Sánchez Molinillo, don Demetrio Casares Vázquez, don Enrique Delgado Villalba don José Victori Goñalons, don Luis García Rodríguez, don Ricardo Chacón Pineda, don Miguel Pulido López, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Antonio Berrocal Gómez, don José Lendínez Contreras, don Manuel Pascual Abad, don Manuel Olivencia Amor, don Valentín Reyes Sánchez, don José Torres Gómez, don Lamberto Amador Ventura, don Antonio Becerra Bravo y don Antonio Sánchez Mula.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar el Reglamento para el gobierno y régimen del Conservatorio municipal de Música de esta Ciudad.

2.º Efectuar en el Sifilicomio las obras indicadas por el señor Arquitecto municipal.

3.º Autorizar a don Alfonso Sánchez Alvarez, para que pueda reconstruir la casa de su propiedad núm. 45 de la calle Soberanía Nacional.

4.º Autorizar a doña Juana García Palmero para que pueda construir un barracón de madera en la barriada de La Unión

5.º Autorizar a don Antonio Cañizares para que pueda construir una vivienda en las inmediaciones de la Puntilla.

6.º Conceder autorización a don Toribio Sánchez Ayuso, para que pueda construir una casa en la playa de Benítez.

7.º Adquirir mediante concurso una batería.

un faro reflector y dos faros orientables para el camión escala del servicio de incendios, así como una sirena de alarma.

8.º Adquirir mediante concurso ocho montas con destino al Cuerpo de Bomberos, así como los tabardos que se solicitan se adquieran por los individuos del citado Cuerpo con cargo al fondo de masita.

9.º Colocar en cada una de las barriadas del campo exterior una boca de incendios.

10. Adjudicar a don Alberto Parrés, material para el servicio de incendios.

11. Desestimar escrito en que don Eugenio Bernaola solicitaba ser baja en el arbitrio sobre motores.

12. Continuar las acciones que ya se tienen acordadas contra el Gestor municipal.

13. Requerir al señor Presidente del Ateneo para que entregue para su custodia en la Biblioteca municipal los libros propiedad de dicha entidad.

14. Instalar un teléfono en el Laboratorio municipal.

15. Conceder dos pagas en concepto de anticipo reintegrable a varios funcionarios municipales.

16. Tener en cuenta para la primera vacante que se produzca a don Juan Gómez Gómez, jornalero que fué de la Corporación.

17. Desestimar escritos de varios señores que solicitaban destinos.

18. Desestimar escrito en que don Guillermo Hemberg, solicitaba patrocinase este Ayuntamiento una escuela de educación física.

19. Desestimar escrito de varias moras que solicitaban se las colocase en el servicio de limpietas.

20. Aprobar las bases para proveer por concurso una plaza vacante de delineante mecanógrafo.

21. Aprobar los extractos de los acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de diciembre.

22. Facultar al señor Alcalde para que ponga en vigor el presupuesto tan pronto como lleguen noticias oficiales de su aprobación.

23. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, facultándose a la Presidencia para la ordenación de pagos.

24. Autorizar al señor Ordenador de pagos para hacer una nueva distribución de fondos una vez tenga oficialmente noticias de haberse aprobado el presupuesto.

25. Satisfacer a don Bernardo Sánchez Ruiz, la cantidad de mil pesetas, como compensación a los deterioros sufridos por los enseres de peluquería de su propiedad que se encuentran depositados en el almacén de San Amaro.

26. Adquirir el Anuario General de España Bayly-Bailliere, edición 1933.

27. Pasar a la Comisión de Instrucción Pú-

blica oficio de la Junta de Asistencia Social, que solicita se destinen a las escuelas de la Cantina Escolar, dos maestras y dos maestros municipales.

28. Volver a la Sección primera de Recluta la petición de señores Concejales que hace para la misma.

29. Recluir en el Manicomio de Cádiz, por cuenta de este Ayuntamiento, a la presunta alienada Francisca Ortiz Díaz.

30. Designar a don Antonio Mena López para que, en sustitución de don José Más de la Rosa, forme parte del Jurado calificador del concurso de anteproyecto, proyecto, construcción y financiación de un nuevo Mercado.

31. Facultar a la Presidencia para que pueda incorporar en el presupuesto ordinario de 1932 la liquidación de los presupuestos extraordinarios del Recinto Sur y antiguo de la extinguida Junta Municipal.

32. Facultar al señor Alcalde para que, por concurso contrate el derribo de la casa que fué propiedad de doña Araceli Muñoz, sita en la calle Sargento Mena.

33. Conceder autorización para empezar el expediente de contribuciones especiales con motivo del arreglo y pavimentación de la calle que ha de abrirse con motivo del anterior concurso.

34. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

35. Aprobar moción relativa a las medidas necesarias para evitar defraudaciones en el pago de arbitrios por introducción.

36. Saldar con cargo al Capítulo de Imprevistos la cantidad de doscientas ocho pesetas, relativas al asunto del albañil señor Rojo.

37. Enviar mil pesetas al Procurador de Cádiz que ha de intervenir en el pleito del Gestor.

Levantándose la sesión a las veinte horas y treinta minutos.

Ceuta 14 de enero de 1932.

El Secretario,
Alfredo Meca

2450

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 20 de enero de 1933.

EXTRACTO

Alcalde accidental don Salvador Pulido López. Concejales: don Miguel Pulido López, don Valentín Reyes Sánchez, don Ricardo Chacón Pineda,

don Manuel Olivencia Amor, don Manuel Pascual Abad, don Antonio Mena López, don Moisés Benhamú Benzaquen, don Juan Arroyo Tornero, don Antonio Berrocal Gómez, don José Lendínez Contreras, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Antonio Becerra Bravo y don Lamberto Amador Ventura.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior

ACUERDOS

1.º Pasar a la Comisión de Instrucción Pública Decreto relativo a expedientes sobre concesión de escuelas.

2.º Aceptar la renuncia del Concejal señor García para el cargo de Síndico.

3.º Autorizar a don Ramón Sánchez para que pueda construir tres viviendas económicas en el monte Hacho.

4.º Establecer nuevamente la hora de las 9 para la matanza de reses en el Matadero.

5.º Aprobar el padrón de vallado de solares y exponerlo al público.

6.º Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio sobre venta de bebidas y exponerlo al público.

7.º Ratificar doce acuerdos adoptados en diferentes sesiones celebradas por el Ayuntamiento.

8.º Adquirir 8.000 adoquines para pavimentación de calles.

9.º Adquirir por concurso doscientos metros lineales de bordillo.

10. Efectuar concursos bimensuales para la adquisición de material para las diferentes obras municipales.

11. Conceder un donativo de cuatrocientas cincuenta pesetas a la Junta Pro-Presos.

12. Conceder la gratificación de cincuenta pesetas mensuales al funcionario que haya de prestar las funciones de Auxiliar del Consejo local de Primera Enseñanza.

13. Designar a una Comisión para que formule el plan de necesidades de la Oficina del Jefe de las Fuerzas de Seguridad.

14. Manifestar a don Nicolás Fernández García que cuando termine el número almanaque que tiene proyectado, se le conceda con arreglo al mismo la subvención que solicite.

15. Solicitar autorización del Ilmo Sr. Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz con el fin de que, con la cantidad consignada para gastos de representación del Sr. Alcalde, que ha sido anulada, puedan incrementarse otras partidas del presupuesto vigente

16. Que el Ayuntamiento contrate la obra de construcción de un campo de fútbol y que se redacten con la mayor urgencia los pliegos de condiciones.

17. Efectuar nuevo concurso para el suministro de leche para la institución «Gota de Leche».

18. Que continúe en la Sección primera de Recluta el Teniente de Alcalde don Salvador Pulido y no cubrir la vacante producida en dicha Sección por cese del señor Bohorquez.

19. Facultar al señor Alcalde para que, acompañado de los funcionarios que sean necesarios, se traslade a Sevilla al objeto de firmar el otorgamiento de la escritura sobre concesión del préstamo a este Ayuntamiento por el Instituto Nacional de Previsión.

20. Prestar conformidad a lo dispuesto por el señor Alcalde sobre el nombramiento del Director del Conservatorio municipal de Música, con carácter provisional hecho a favor de don Angel Ruiz García.

21. Prestar conformidad a propuesta del señor Ruiz García sobre el nombramiento de profesorado interino para el conservatorio municipal de Música, así como aprobar las bases y programas para el concurso-oposición de las plazas de referencia.

22. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha para el pintado de los cajillos.

23. Aceptar como anteproyecto para la ejecución de un Mercado sobre el foso seco de la Almina, el único trabajo presentado por los señores don Jaime Artigues y don Casimiro Masoni y que firma el arquitecto don Ramón Gascañana.—Que desde que este acuerdo sea notificado comience a correr el plazo determinado en la cláusula 25 de las técnicas con objeto de la redacción del proyecto definitivo, en el que se subsanarán los defectos señalados por el Jurado, así como aquellos que se ofrezcan al buen criterio del proyectista, incluyendo en el mismo la maquinaria para las cámaras frigoríficas, conforme a las condiciones 8.ª de las administrativas y 18 de las técnicas.—Aceptar totalmente la ponencia que estudia la propuesta de financiación y que se notifique a los concursantes para su aceptación o reparos.—Que conforme a la propuesta del señor Lendínez, se interese de los concursantes procuren no agotar el término de sesenta días que se conceden para la formalización del proyecto, con el fin de que cuanto antes pueda acometerse esta obra tan necesaria para mitigar la enorme crisis de trabajo que esta ciudad sufre.

24. Que una Comisión de pescadores con los señores Alcalde y Mena, estudien la forma de llegar a un acuerdo en el asunto del pescado.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 55 minutos.

Ceuta 21 de enero de 1933.

El Secretario
Alfredo Meca

2451

Parque de Campaña de Intendencia de Ceuta

ANUNCIO

Este Parque necesita adquirir para entrega inmediata en esta Plaza los artículos siguientes, admitiéndose ofertas hasta las once horas del día 20 del actual.

Gasolina, 1.600 litros; petróleo, 700 litros; grasa consistente, 200 kilos; aceite para máquina, 700 kilos; algodón borra, 250 kilos; carbón mineral, 30 qqm.

Ceuta 14 de febrero de 1933.

El Teniente Coronel Director,
Enrique Regera

2450

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 27 de enero de 1933.

EXTRACTO

Alcalde Presidente, don David Valverde Soriano. Concejales: don Luis García Rodríguez, don Antonio Mena López, don Moisés Benhamú Benzaquen, don José Torres Gómez, don José Victori Goñalons y don Manuel Pascual Abad.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Cobrar el impuesto sobre el pescado en la forma dispuesta en el Presupuesto para el actual ejercicio, pero con las instrucciones que dé la Alcaldía sobre el descuento por tara; solicitar de la Superioridad autorización para desistir de la exacción dicha, percibiendo sólo el arbitrio por exportación y venta en la vía pública; declarar que no se pueden cobrar dos arbitrios distintos a los vendedores de pescado, por lo que mientras se cobre por tasa no se percibirá nada por venta en ambulancia.

2.º Que todos los meses se cambie el personal que cobra los arbitrios sobre el pescado, así como que se entregue separadamente lo que se ingresa de los marrilleros y lo de exportación.

3.º No ha lugar a deliberar sobre moción de varios Concejales referente al asunto del pescado.

4.º Desestimar escrito en que don Antonio Gallardo solicitaba construir una vivienda junto al puente de la acometida existente en la barriada Pí y Margall.

5.º Abonar a don José Ortigosa Pérez, la cantidad de 35 pesetas por los desperfectos que se le han ocasionado en una vivienda de su propiedad.

6.º Autorizar a Hamido Ben Sidik, para que pueda efectuar obras en la vivienda que posee en la Avenida de Africa.

7.º Autorizar a Hamido Ben Sedik, para que pueda ampliar la vivienda que posee en el Llano de las Damas.

8.º Autorizar a don Pedro Moreno, para que pueda construir una vivienda en la barriada de la Prosperidad.

9.º Autorizar a don Juan Rivas Reche, para que pueda construir un kiosco en la terminación del Puente del foso de San Felipe.

10. Adquirir a don Diego Reus, ochenta metros cúbicos de estiércol para los jardines.

11. Desestimar escrito en que don José Parres Puig, solicita se le eximiese del pago del impuesto sobre paso de adoquines en las aceras.

12. Pasar nuevamente a informe escrito en que don Abraham J. Coriat, solicitaba no abonar el arbitrio sobre altura de edificio más que por una fachada de los tres que tiene la casa de su propiedad situada en la calle O'Donnell.

13. Que por la Comisión de Hacienda y el señor Interventor se busque la forma para que a los peones camineros se les abone el jornal que solicitan.

14. Requerir a los propietarios del Pasaje Alhambra para que doten aquél lugar del servicio de alumbrado, agua e higiene.

15. Anunciar subasta para la construcción de un Campo de Deportes; que dicha obra se satisfaga abonando en este ejercicio las cuarenta mil pesetas consignadas en el presupuesto ordinario, cincuenta mil en el correspondiente al año 1934 y el resto en 1935.

16. Facultar al señor Alcade para la firma de la escritura de la casa número 51 de la calle Soberanía Nacional.

17. Elevar al Excmo. Sr. Director General de Prisiones escrito ofreciéndole un solar para que en él pueda construir una cárcel.

18. Reconocer un crédito para el ejercicio actual de un suplemento de sueldo abonado por el contratista del servicio de limpieza durante el mes de octubre último.

19. Aprobar el concierto establecido con la Sociedad «La Lealtad» para el pago de los arbitrios sobre estabulación y registro de cabras y vacas.

20. Aprobar borrador del informe que se ha de elevar al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda relativo a la solicitud de un anticipo reintegrable.

21. Conceder una subvención a don Nicolás Fernández para editar un número almanaque dedicado a la ciudad.

22. Pasar a la comisión 5.ª carta de don Nico-

lás Fernández en la que solicita se concierte la publicación de anuncios en un diario que aparecerá el día 1.º de febrero.

23 Aprobar el pliego de condiciones para el concurso de leche de vaca para la Institución Gota de Leche.

24 Aprobar el pago de varias facturas.

25 Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de 30 de septiembre último por el que se aprobó el padrón de calderas y motores.

26 Aprobar el informe de la Comisión 5.ª en el que se propone la aceptación del apartado f) de la Moción del Sr. Alcalde de 22 de diciembre último relativa a los arbitrios municipales.

27 Reservarle la plaza de Auxiliar de Escuela a don José Prieto Montero.

28 Designar una comisión para que vea la forma de solucionar la huelga del Puerto.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 45 minutos.

Ceuta 28 de enero de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 19 del actual, acordó aprobar los anteriores extractos de acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por la Corporación durante el pasado mes de enero.

Ceuta 14 de febrero de 1933.

El Secretario
A. Meca

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en su sesión de 3 del actual se hace público que, el día 1.º del próximo mes de marzo a las doce horas, se verificará una revista general en la Plaza de la Constitución de todos los coches taxímetros y de los autorizados para el servicio de turismo.

Todo coche que en dicho día y hora estuviese en reparación o ausente de la localidad, deberá notificarse por su propietario al señor Alcalde. En esta revista serán seleccionados y autorizados para poder participar en el servicio de turismo todos aquellos coches que reúnan mejores condiciones de mecánica, confort, higiene y estética. Deberán estar en posesión de la guía necesaria para circular por las carreteras de la Zona, expedida por la Aduana de Castillejos, póliza de seguro de la clase correspondiente, individual o colectiva, tarifa general del servicio y la editada en cuatro idiomas para el Turismo.

A todo coche que reúna las condiciones antes expresadas, se le proveerá por este Ayuntamiento de un permiso el cual le servirá en todo momento como justificante de estar apto para el servicio a que se le destina, debiendo ir colocado dicho permiso en el parabrisas del coche.

El coche que aún estando debidamente autorizado saliese a la carretera sin repuesto, le será impuesta la multa correspondiente y retirado el permiso.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los señores interesados en esta clase de servicio.

Ceuta 15 de febrero de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

2443

Ayuntamiento de Ceuta

Sección Primera de Reclutamiento

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos José Ariza Arroyo, hijo de Antonio y Dolores; José Berjar Toro, de Blas y Magdalena; Francisco Belenguer Molina, de Vicente y Concepción; Mohamed Ben Abderrajaman, de Aderrajam y Sodia; Josaim Bem Abselam Ban Xergui de y Fatima; Mohamed Ben Abselam, de Abselam y Aita; Mojamed Ben Abselan, de Abselan y Fatus; Mojamed Ben Butajar, de Butajar y Arjimo; Sildu Ben Casin, de Casin y Sahara; Abdela Ben Mohamen, de Mohamed y Fatima; Abdelkader Ben Mohamed, de Mohamed y Aisa; Abdelkader Ben Mohamed, de Mohamed y Factas; El Arbi Ben Mohamed Arjama, de Jamí y Arjama; Jamí Ben Mojamed, de Mojamed y Sadía; Adelkader Ben Tajar, de Tajar y Fatima; Miguel Castillo Navarrete, de Francisco y Francisca; Antonio Cejudo Guillén, de Antonio e Isabel; Francisco Córdoba Calvo, de Rafael y María; Juan Manuel Delgado Chacón, de Juan Manuel y Carmen; Melchor Díaz Díaz, de Melchor e Inés; Antonio Díaz Martín, de Laureano y Emilia; Francisco Díaz Martín, de Francisco y Ana; Antonio Roque García Carrasco, de Manuel y Ana; Antonio Gómez Serrano, de Miguel María; Antonio Garrido Aljarrilla, de Antonio y Micael; Francisco García Trujillo, de Manuel y Josefa; José Gómez López, de José y Delfina; Antonio González Gómez, de Francisco y Catalina; Adesdon Jamete el Arbi, de Jamete y Yamina; Antonio Martín Cuéllar, de Tomás y Marí; Francisco Martín López, de José y Victoria; Antonio Mena Castillo, de Antonio y María;

2449

Juan Francisco Pacheco Botello, de Rafaela; Lázaro Ruíz Gamboa, de Miguel y Aurelia; Rafael Toledo Guerrero, de Rafael y Rafaela; Diego Oscar López Egúeren, de Abdón y Carmen, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento, (Sección 1.ª de Recluta), personalmente o por legítimo representante antes de las diez de la mañana del día anterior al tercer domingo del mes actual, a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 10 de febrero de 1933.

El Presidente,

José Torres

2444

Ayuntamiento de Ceuta

Sección Tercera de Reclutamiento

EDICTO

Don Miguel Pulido López, Teniente de Alcalde Presidente de la Sección Tercera de Recluta de esta ciudad.

HACE SABER: Que ignorándose el paradero de los mozos Juan de Dios Ayensa Rodríguez, hijo de Eustaquio y Ramona; Arturo Bedmar Rubio, de Arturo y María; Teodoro Cors Escribano, de Teodoro y Elena; Manuel Díaz Domínguez, de José y Teresa; José Delgado Torres, de Juana; Antonio Fernández Díaz, de José y Teresa; Narciso Ferrer López, de José y Carmen; José Ferrer Galván, de José; Carlos Gómez Solvse, de Jorge y Dolores; Antonio González Scijó-Roble, de Francisco y Joaquina; Manuel Guerrero Peña, de Manuel y Francisca; Eugenio Herrera Rivera, de Francisco y Francisca; Diego Jiménez Arias, de Miguel y Catalina; Bernardino Juan Sala, de Clemente y Eustelia; Félix Ledesma Javier, de Eustaquio y María; José López Bellido, de María; Juan López Alba, de Francisco y Ana; Francisco López Moñero, de María; Joaquín Morán Ortega, de José y María; Luis Mejía Custodio, de Miguel y Africa; Isidro Ortíz de Zárate Campo, de Francis-

co y Gavina; Luis Panadero Miró, de Luis y Dolores; Manuel Pérez García, de Manuel y Dolores; Juan Rodríguez Rodríguez, de Manuel y María; Juan José Sarabia Valencia, de Diego y Antonia; Juan Valero Joya, de Miguel y Dolores; Joaquin Béjar Rodríguez, de Antonio y María; José Yera Parra, de Juan y María; naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial (Sección tercera de Recluta) personalmente o por legítimo representante, antes de las diez del día anterior al día diez y nueve del actual, (tercer domingo), a exponer cuanto a su derecho convenga relativo a su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 9 de febrero de 1933.

El Presidente,

Miguel Pulido

2454

Jefatura Administrativa del Hospital

Militar de Ceuta

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que para las atenciones del lavadero mecánico de este Establecimiento deben adquirirse los artículos siguientes:

Carbón mineral	5.400 kilos
Leña	1.440 id.
Jabón común	720 id.

Se invita a los industriales de esta Plaza que deseen tomar parte en el concurso que al efecto se celebrará en esta Jefatura, sita en el antiguo Cuartel de la Almina, el día 24 del actual a las diez horas para que presenten en pliego cerrado y lacrado sus ofertas con sujeción a las condiciones que se detallan en el pliego que obra en esta oficina, que podrán consultar todos los días laborables desde las diez a las trece horas hasta el día indicado.

Ceuta 23 de enero de 1933.

El Comandante Jefe,

Márquez

2455

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CEUTA

En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Caza y el Reglamento para su aplicación, por el presente se hace público que desde el día 15 del actual hasta el 31 de agosto queda terminantemente prohibida toda clase de caza en todo el territorio de la República Española.

Ceuta, 14 de febrero de 1933.

El Delegado,
Francisco Ortíz

2452

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don José Más de la Rosa, Teniente de Alcalde-Presidente de la Sección Segunda de esta ciudad.

HACE SABER: Que ignorándose el paradero de los mozos Juan Carrasco Girón, de Fernando y Luisa; Guillermo Facio Castillo, de José y María; Rafael Fernández Fernández, de Agustín y Maruella; Juan Gómez Macías, de Juan y Ana; Félix Garroña Caña, de Félix y Josefa; José Rodríguez Berrocal, de Manuel y Dolores; Juan Rodicio Ramírez, de Juan y Ana, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, antes del día diez y nueve del mes actual, a exponer cuanto a su derecho convenga relacionado con la inclusión en dicho alistamiento y clasificación para la declaración de soldado; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados, sus padres y demás personas dichas, a quienes en su caso les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 1 de febrero de 1933.

El Presidente,
J. Más

2457

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento en su sesión de 10 del actual acordó aprobar los padrones para el cobro de los arbitrios establecidos en el vigente presupuesto sobre altura de edificios, vitrinas, paso de adoquines por las aceras, lucernarios, bajantes de aguas, solares sin edificar, y anuncios comerciales, que ando los mismos expuestos al público a los efectos de reclamaciones en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad; advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho Plazo no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 15 de febrero de 1933.

D. Valverde.

2456

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento en su sesión de 10 del actual acordó aprobar el padrón para el cobro de los arbitrios establecidos en el vigente presupuesto sobre toldos y marquesinas, quedando el mismo expuesto al público a los efectos de reclamaciones en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad, advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 15 de febrero de 1933.

D. Valverde.

2459

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Rodríguez Cano, Antonio, natural de La Línea, de estado casado, profesión empleado, de 34 años de edad, hijo de Salvador y Ana, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por estafa en causa número 15 de 1933, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Anaya

2460

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Cabrera Medina, Juan, natural de Gaucín, de estado casado, profesión vendedor, de 50 años de edad, hijo de Juan y Josefa, domiciliado últimamente en Ceuta, procesado por estafa en causa número tres de 1933, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta diez y siete de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Secretario,
José Anaya

2453

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

Don David Valverde Soriano, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que desde el día 17 del actual y hasta el día 3 del próximo marzo, se abre el pago

en período voluntario de cobranza del arbitrio municipal establecido en el vigente presupuesto sobre expendición de bebidas; el pago se efectuará en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento en horas hábiles de oficinas que son desde las diez a las catorce, advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido dicho plazo se procederá al cobro por la vía ejecutiva del apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta diez y seis de febrero de mil novecientos treinta y tres.

D. Valverde

2458

Juzgado de Partido de Tetuán

REQUISITORIA

Don José Soler Pérez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado se cita, llama y emplaza a Emilio Muñoz Utrera, vecino que fué de esta ciudad, hijo de Emilio y de Josefa, natural de Málaga, de veinte y seis años de edad, estado soltero y profesión contable y cuyo actual paradero se desconoce para que dentro del término de diez días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 619 del año 1932 que contra el mismo instruyo por el delito de estafa bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura del referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo efectuado.

Dado en Tetuán a 12 de febrero de mil novecientos treinta y tres.

El Juez de 1.^a Instancia,

José Soler

El Secretario Judicial,

Jaime Fernández

3461

Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA DE INMUEBLES

ANUNCIO

EJERCICIOS 1930, 1931 y 1932.

Arbitrios municipales sobre solares, vallas, desinfecciones y otros.

Don José Blanco Pérez, Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Ceuta,

HAGO SABER: Que en el expediente que instruyo por débitos de arbitrios municipales y períodos arriba expresados, se ha dictado con fecha veinte del actual la siguiente.

PROVIDENCIA.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con el Ayuntamiento de esta ciudad, ni podido realizarse los mismos por el embargo y

venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Sr. Juez municipal con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de recaudación el día 10 de marzo próximo a las doce horas, y en el local del Juzgado, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la valoración líquida del inmueble o tipo de la subasta.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales y Boletín Oficial de Cádiz.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiéndolo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

NOMBRE DE LOS DEUDORES	FINCAS SITUACION Y CABIDA	
<ul style="list-style-type: none"> Don Juan Caliani Jiménez. » Francisco Caliani Jiménez. » José Caliani Jiménez. » Antonio Caliani Jiménez. » Alfredo Caliani Jiménez. 	<p>Un solar situado en el número 105 de la calle Soberanía Nacional de esta ciudad; linda por la derecha de su entrada con la misma calle, por la izquierda con huerta que ahora pertenece a don Antonio Díaz Benzo, y por la espalda con el Callejón del Lobo.</p>	
CAPITALIZACION DE LAS MISMAS	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES	VALOR PARA LA SUBASTA
	<p>1.º Una a favor del Procurador don Juan Antonio Fernández Cejudo, en seguridad de 616'50 pesetas de principal y 200 pesetas más de costas, reclamadas ante el Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad en auto de jura de cuenta.</p> <p>2.º Hipoteca a favor de don Abraham Faurel, vecino de Ceuta, en garantía de un préstamo de 2.000 pesetas que por plazo de un año le hizo dicho Sr. Faurel al interés anual del 10 %, asegurando esta hipoteca e intereses un crédito supletorio de 700 pesetas para gastos y costas.</p> <p>3.º Se halla afecta a una anotación preventiva de embargo extendida a favor de don Pedro Nieto Moncada, vecino de Ceuta, en seguridad de 581'05 pesetas que ante el Juzgado municipal de esta ciudad dicho Sr. Nieto Moncada le reclama mas 400 pesetas para costas.</p>	<p>Sesenta y un mil novecientas cincuenta y tres pesetas cincuenta céntimos. (61.953'50 pesetas).</p>

2.º Que los deudores o sus causa-habientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles (si los entregase el dueño, o la certificación supletoria, en su caso) estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación; deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas municipales.

Y finalmente se advierte que si en el espacio de una hora después de la subasta no se presentaran licitadores con posturas que no cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá acto continuo, y por espacio de media hora una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Ceuta a 20 de febrero de 1933.

El agente ejecutivo,
José Blanco

2464

Ayuntamiento de Ceuta

SECRETARIA

A V I S O

Por el presente se hace público que en esta Secretaría y durante los días y horas hábiles de oficinas se encuentra de manifiesto el pliego de condiciones para la adquisición de máquinas de escribir con destino a las distintas dependencias municipales y reparación de las existentes, mediante concurso, que se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte de la inserción de este aviso en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado durante los días y horas señalados hasta el anterior al que deba celebrarse el concurso y por separado se acompañará el resguardo que acredite haberse constituido en esta Caja la cantidad de quinientas pesetas en concepto de fianza, la cédula personal del proponente y el recibo de la contribución industrial.

El pago de las máquinas que adquiera y repare el Ayuntamiento lo efectuará abonando mil pesetas a la recepción de las máquinas, mil pesetas al siguiente mes, y el resto, hasta la totalidad, en los primeros meses del próximo ejercicio económico.

Ceuta 22 de febrero de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca

2462

CERAMICA DE LOS CASTILLEJOS

(Sociedad Anónima)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Castillejos, el día cinco de marzo del corriente año, a las 17 horas.

Por el Consejo de Administración

El Presidente,

Jacob A. Benasayag

2465

Ayuntamiento de

Ceuta

SECRETARIA

Hasta las trece horas del viernes tres de marzo próximo y durante las horas hábiles de oficina, se admiten en la Secretaría municipal ofertas en pliegos cerrados de materiales de construcción para las obras municipales que se realicen durante los meses de marzo y abril, cuyos materiales habrán de sujetarse al pliego de condiciones facultativas que se encuentra de manifiesto en el Negociado de obras.

Ceuta 22 de febrero de 1933.

El Secretario,
Alfredo Meca.

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION:

Un mes: DOS pesetas.

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

ANUNCIOS

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

ANUNCIOS

ANUNCIOS

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

BOLETIN OFICIAL DE CENITA

BOLETIN OFICIAL DE CENITA